¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 18 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 7 DE SETIEMBRE DE 1841. 5,414.

¡ Viva la Federacion !

SE acaba de recibir un surtido completo de artículos de escritorio en la litografia y libreria Argentina de Ibarra calle de Federacion No. 4, y á mas las siguientes obras ediciones españolas, recien llegadas:

Biblioteca de Ferrari, Diccionarios de Rubiños, opusculos del Rey D. Alfonso, La Caba anatomia general, Marigrier de anatomia, Brousais esposicion critica, diccionario de Diaz y Llorenti, Finel, Estrada económica politica, estadistica de España, coloquios con Jesu Cristo, Sala instituciones romanas, Tapia Febrero novisimo, Rodriguez ejercicios espirituales, Otiguera fisiologia de la muger, Echarri directorio moral, elementos de jurisprudencia, Jourdan enfermedades venereas, la iliada de Homero, autores latinos, Lugudenesis filosofia, Capuron de cirujia, id. de niños, id. de partos, Tapia inventario y partision, enfermedades de las mugeres, Cabanis de medicina, Richerau fisolojia, breviarios con Santos de Indias, arte esplicado, Andral anatomia, Legonas cirugia, Lagneau enfermedades sifiliticas, Clara Harlowe, manual del cristiano, Nebrija en pasta, id. en media pasta, Tesauro, Calepino de Salas, electricidad de los meteoros, Loude de Hijiene, Saavedra poesias, el anticuario, manual de curas, la dama del lago, métodos de escribir, Quinto-Curcio con notas en pasta, id. en media pasta, combate espiritual, Epistolas de Ciceron, concilio tridentino, tratado de la generacion, camino del Cielo, soliloquos del alma, manual de anatomia, semeyotica Beubal, espiritu de la biblia, la eposina, compendio de anatomia, Pouget catecismo, compendio de terapeutica, Duges manual de partos, Tabernier cirugia, Retorica de Colonia, id. de Blair, fundamentos de la fé, delicias de la religion, devocion de las tres horas, dialogo de Ciceron (Lelio), curso completo de agricultura, y otras muchas obras. s2—8s

¡ Viva la Federacion !

EN los dias 7, 9 y 10 del corriente mes de Setiembre, se han de celebrar almonedas y remate de la casa de D. Fernando Sosa, sita en la calle del 25 de Mayo número 145, á las puertas principales del Tribunal de Comercio desde las 11 á la 1 del dia, la que está tasada en seis mil ciento treinta y tres pesos cuatro reales moneda corriente; advirtiendo á los interesados en su compra, que las tasaciones se hallan agregadas á los autos en la oficina del actuario que firma, donde podrán verse. Buenos Aires, setiembre 1 de 1841.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado.
s6 3p

Se vende ó se alquila

UNA posesion propia para negocio, situada sobre el camino real de San José de Flores, 15 cuadras antes de llegar á la Capilla, y conocida por la del finado Requejo. Se compone de una esquina con su correspondiente corredor, y una gran trastienda de 5 piezas como para familia, un granero, un pozo, cocina y demas oficinas necesarias, todo de azotea y una cuadra de tierra propia para sembrar. En la calle de las Piedras No. 223, encontrarán con quien tratar. s6 6p

La Revista Española.

HA llegado hasta el No. 14, pueden ocurrir los Señores subscriptores á la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra calle de Federacion No. 4.

Se acaba de recibir alli mismo una obrita impresa en Barcelona con el título de *Verdadero Oráculo* de casadas y solteras.

s6 3s

¡Viva la Federacion!

Aviso importante

A LAS

Familias.

LA escasez de servicio en el dia, obliga á muchas personas no acostumbradas á hacerse cargo del manejo de la casa, á hacer las veces de ama de llaves, mucama y muchas ocasiones, hasta de cocinera. Estas tareas, sobre todo la última bastante arduas para las personas acostumbradas á ellas, ponen á menudo las que no lo estan, en grandes conflictos, ya por las fatigas de la ocupacion, y ya por ignorar el modo de desempeñarlas.

En estas circunstancias, el mejor auxilio á que pueden ocurrir, es EL MANUAL DE LA CRIADA ECONOMICA y de las MADRES DE FAMILIA, obrita que enseña todo cuanto debe saberse respecto al manejo de una casa y enseña igualmente á sazonar mas de 400 manjares distintos.

Se halla de venta en el despacho de la Gaceta Mercantil—Precio 10 pesos. tfs

OJO
al baratillo
A los almaceneros y pulperos.

SE venden unas pocas fanegas de sal á precios acomodados: en la calle de Balcarce número 152. s2—15p

Quintero.

SE necesita para una quinta de estas inmediaciones. Ocurrase al núm. 173 calle de la Universidad. s1—6p.

¡Viva la Federaciou!

Aviso.

HABIENDO resuelto no hacer los funerales que debian celebrarse en el Templo de San Ignacio por el alma de mi finada esposa Doña Teresa Genela de Tobal, suplico á los SS. convidados para dichos funerales no se incomoden en asistir á dicho Templo, y se les ruega que tengan la bondad de concurrir el dia Jueves 9 del corriente á las 9 y media de la mañana al de Nuestro Padre S. Francisco donde deben celebrarse los enunciados funerales; y con cuyo motivo seré doblemente agradecido. s6—3p

Mucamo

SE Necesita uno para el servicio de un hombre solo. Vease calle de Chacabuco número 159. s6—6c.

¡ Viva la Federacion !

El que haya perdido un caballo colorado con silla, entre 7 y 8 de la noche en la calle de Cangallo; ocurra á la calle del Perú No. 172 que le darán razon. s4—3p

Plantas de naranjas

SE venden en la quinta de D. Andres Thorndike, á espaldas de la Recoleta, sobre el Rio, siendo Agosto y Setiembre el mejor tiempo para su trasplanto: se puede escoger entre 5 á 6 mil plantas de 3 hasta 12 años, de 10 pesos á 200 pesos cada una. j22—2m*

Precios Corrientes por mayor.

HOY sale el primer número de esta publicacion, en ingles y en español; se entregará á los subscriptores á razon de 6 pesos por cada cuatro números, y los números sueltos se venderán á 2 pesos en la Litografia y Libreria Argentina del Editor, calle de Federacion número 4. (Se admitirán las observaciones que se consideren prudentes para la mejora de esta publicacion.) s4 4s.

☞ *Dulce del Brasil.*

LO mas esquisito que ha llegado, se encontrara en cajas y ollitas de barro, en la Calle de Potosi No. 109 y 111, del mercado media cuadra para el campo. a31 10tfs

MOLINOS
PARA
TRIGO U OTROS GRANOS

EN la casa de D. Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm. 107 se han recibido unos pocos molinos de nueva invencion para el uso de las casas de campo, estancias y casas de familia &a. &. Esta máquina tiene la excelencia que un hombre solo puede moler en tres horas una cuartilla de trigo y al mismo tiempo hacer la separacion de las clases de harina, semita y afrecho; puede servir para otro cualquier grano. j29—tfs

✠ ✠ ✠ ✠

IHS

¡Viva la Federacion!

El dia 13 del presente mes de Setiembre, se dán Ejercicios de Hombres en la Casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas; ecepto los del campo que se les buscará. s4—6*

A Gardener

WANTED for a Quinta in the neighbourhood of the city. Apply at No. 173, calle de la Universidad s1 6p

Agua de Colonia.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables. Se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes número 60. a26 tfs.

Plumas de Ave.

PARA escribir, las mas superiores que se hayan vendido en esta plaza, acaba de sacar se una corta cantidad, en la Libreria de la Independencia, Calle de Representantes No. 60. a31 tfs

CAÑA DE LA BAHIA.

Hay en venta en la calle de la Reconquista número 107.

SE venderá por pipas ó por cantidades, al gusto del comprador. Se advierte que tiene reembarco y que las pipas son grandes y están en muy excelente condicion. a19—s

¡ Viva la Federacion !

EL Profesor de Medicina y Cirugia que subscribe tiene el honor de ofrecer sus servicios al público en dichas facultades, recibiendo consultas desde las 8 hasta las 10 de la mañana, y desde las 3 hasta las 5 de la tarde, siendo gratis tanto la asistencia como las consultas para los pobres de solemnidad: las personas que gusten ocuparle se servirán ocurrir á la Plaza del Restaurador Rosas, barraca número 107.

Alejandro Brid.
s2—8p

Lonjas de tocino.

SE venden á precio cómodo ocurriendo á la calle de Cangallo núm. 74. a28—

Flores.

En la Quinta de Eduardo Holmberg en las inmediaciones de la Polvora de Cueli, se venden plantas injertadas ya frutales de naranjos, limeros, cidros torongeros, perales, manzanos y de frutas de carozos de todas clases.

Tambien hay plantas de adorno.

Las personas que quisieran cerciorarse de las infinitas variedades de las frutas pueden ver el Catàlogo de dichas plantas de la calle del Parque No. 33 Las plantas de la familia de naranjos serán entregadas como igualmente otras plantas finas de modo á no perderse aunque queden algunos meses sin ponerse en tierra. j2—2mpd8.

A los Fabricantes
DE
Coches y Carros.

HAY á venta una pocas duelas de roble gruesas; ocurrase al remate de Tomas Gowland y Ca., Calle de la Reconquista No. 107. j22—

MAPA
DE LAS
PROVINCIAS UNIDAS
DEL
Rio de la Plata

DE las Repúblicas Bolivianas y Chilena, por Hermans Dwerhagen, y Plano Topográfico de la Ciudad de Buenos Aires.

Se hallan en la Libreria de al Independencia, calle de Representantes número 60.

Una veleria

SE vende situada en buen parage, con dos tachos hermosos, una buena prensa y demas útiles necesarios para la elaboracion de sebos, mas un par de cilindros de fierro con 18 pulgadas de diametro y como 18 ó 20 de largo, dos rodados de carro uno de ellos con cajon usado, una montura nueva para caballo de tiro, una carreta de aguatero de á caballo, y un carreton de bueyes, dos bancos de carpintero, pábilo, cera virgen, y unas mesas de villar: la persona que quiera tratar por alguna de estas cosas ocurra á la calle de las Artes núm. 218. s2—6p

¡Viva la Federacion!

LAS viudas de ministerio, hacienda, y dotes, podrán ocurrir á recibir el haber del mes de Agosto desde hoy 1º de Setiembre de 1841.

RAMIRO.
s1—6*

Zapatos

SE acaba de recibir un surtido geeneral de calzado, fresco y á precios moderados en la boteria calle de la Paz núm. 34. s2—6fts

IMPRENTA LITOGRAFICA
DE
Las Artes.

QUEDA abierto este establecimiento desde el 1.º de Junio de 1841; en la calle de Cangallo No. 37. a13—1mc

Aviso.

LOS Señores D. Felipe Orengo y Antonio Demarchí pueden ocurrir al Escritorio número 30, calle de Belgrano para entregarles unas cartas que les interesa. s4—6s

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 23 de Julio de 1841.

	Moneda corriente	metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 22	7,944 3	526 1¼	5,201,730 4	24,526	140,635 ¾	396,600	4,385,600	1,597,473 7¼
Letras vencidas y cobradas	10,437 1							
Trasladados de Receptoría	43,810 3	....	46,862 5					
Contribucion Directa sobre Billetes de Tesoreria por 1841 segun la ley	14 3							
	62,206 2	526 1¼	5,248,593 1	24,526	140,635 ¾	396,600	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Letras vencidas y cobradas		....	10,437 1					
Al administrador de correos, por auxilios dados por los maestros de posta en el tercer bimestre del corriente año	5,965 1½							
Al comisario pagador D. Angel Sanchez, por gastados en papel y alquiler de caballos para ir á pagar al ejército	191							
A Walter Allen, por leña para la marina	450							
A Mariano Maldonado, por viages de carretilla	160							
Billetes renovados	....	....	....	....	....	7,200		
Prémio	336 3							
A D. Mariano Vivar, como apoderado del Coronel D. Narciso del Valle por importe de yeguas	4,098							
A D. Pablo Santillan, como apoderado del Coronel D. Vicente Gonzalez, por id	22,725							
A D. Pedro Ponce, por impresiones	13,000							
Existencia	15,282 5½	526 1¼	5,238,156	24,526	140,635 ¾	389,400	4,385,600	1,597,473 7¼
	62,206 2	526 1¼	5,248,593 1	24,526	140,635 ¾	396,600	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 23 de Julio de 1841.

DEBE.	Mon. Cor.	metál.	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
Exist. de ayer de comisos	....	481 1½				....
Exist. de ayer del Estado	....	....	....	19,170	6,837 5½	
Entrada	1,175 4	.....	46,862 5			
Salida	11,028 5					
Puerto	519					
Contribucion	752 6					
Papel sellado por el pre'te mes	13,000					
Correos	100					
Policia	2,234 4					
Papel sellado por cuenta de 1840	15,000					
	43,810 3	481 1½	46,862 5	19,170	6,837 5½	....

HABER.	mon. corriente.	Metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasi.
A la Tesoreria General	43,810 3	......	46,862 5			
Devoluciones	....	....	....	......	3,638 2	
Existencia	....	481 1½	....	19,170	3,199 3½	
	43,810 3	481 1½	46,862 5	19,170	6,837 5½	....

Buenos Aires, Julio 23 de 1841.

V.º B.º—ALBARRAZIN.

Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Sàbodo 24 de Julio de 1841.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 23................	15,282 5½	526 1¼	5,238,156	24,526	140,635 ¾	389,400	4,385,600	1,597,473 7¼
Contribucion por 1841 sobre billetes de Tesorería segun la ley..................	30							
Trasladados de Receptoria..............	38,851	....	198,053					
Letras vencidas y cobradas.............	75,706 2							
	129,869 7½	526 1¼	5,436,209	24,526	140,635 ¾	389,400	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados..................	....	....	....	....	....	15,000		
Premio..............................	722							
Letras vencidas y cobradas..............	....	....	75,706 2					
A D. Francisco Taurel, D. Andres Lara y D. Gerónimo Betison, por importe de viveres para la fuerza correntina..................	5,369 3							
A D. Francisco Taurel, D. Adolfo Mansilla y D. Andres Lara, por viveres para Martin García......	16,456 5							
A D. Exequiel Ruiz, como apoderado de D. Antonio M. Dominguez, por flete de carretas............	4,800							
Al Síndico del monasterio de Capuchinas, para la funcion de Santa Clara..................	400							
Al Contador Comisario general, para enganche de marineros..........................	8,000							
A D. Juan Trillia por artículos navales y trabajo personal..........................	769 4							
A D. Agustin Pavia, por maderas y clavos para la marina..........................	7,952 4							
A D. Juan Wilson, por un palo de algarrobo para id..	99							
A D. Juan Manuel Ezeiza, por artículos de escritorio.	49							
Al carrero Juan Rosas por viages................	25							
Al idem Juan Smit, por id....................	275							
A D. Cárlos Galeano, por maderas para la marina...	607 4							
A D. José Acosta por flete de ballenera..........	400							
A Tadeo Montenegro, por flete de carros..........	1,000							
Al oficial cajero del parque, por varios artículos, con destino á la escuadra..................	36,169							
Existencia..............................	46,784 3½	526 1¼	5,360,502 6	24,526	140,635 ¾	374,400	4,385,600	1,597,473 7¼
	129,869 7½	526 1¼	5,436,209	24,526	140,635 ¾	389,400	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 24 de Julio de 1841.

DEBE.	Moneda. Corriente	Metálic.	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist. de ayer { De comisos........		481 1½	....	....	....	....
Exist. de ayer { Del estado........		....	....	19,170	3,199 3½	....
Entrada........	1,465 6	....	198,053			
Salida........	36,367 7					
Puerto........	951 5					
Contribucion......	65 6					
	38,851	481 1½	198,053	19,170	3,199 3½	....

HABER.	Moneda corriente.	Matálic.	Letras.	Fondos publicos	Fondos para devoluciones	Deuda clasif.
A la Tesorería General ...	38,851	......	198,053	......	....	.....
Contribucion devuelta........		......	.... ..	......	1,683	
Existencia........		481 1½	....	19,170	1,516 3½	.....
	38,851	481 1½	198,053	19,170	3,199 3½	.....

Buenos Aires, Julio 24 de 1841.

V. B.——ALBARRAZIN.

Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios.——

Buenos Aires, Julio 31 de 1841.........
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina........

Acompaña copia de la sentencia que expresa.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Suplico al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, se sirva elevar al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador Delegado la adjunta copia de la sentencia expedida por el Tribunal de Recursos Extraordinarios en el asunto seguido entre D. José, Da. Maria Eugenia y Da. Dolores Erezcano.

Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Eduardo Lahitte.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1841.

Avísese el recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.

GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Presentadas las cuentas de division y particion de los bienes fincados por muerte de Da. Maria Eugenia Azcuenaga, y vendida la casa calle de la Paz bajo los números 22 hasta el 42 á D. Felix Alzaga, se presentaron dos hijas y herederas de aquella señora á f. 170, es decir, Da. Maria Eugenia y Da. Dolores Erezcano reclamando sus adjudicaciones en esa finca, con cuyo motivo decretó el Juzgado de Primera Instancia un comparendo del albacea D. José Erezcano, y dichas dos herederas.

Con efecto el comparendo se verificó segun la acta de f. 171 en la que el albacea manifestó su disposicion á entregarles sus haberes, con cuyo motivo el Abogado de Da. Maria Eugenia y Da. Dolores solicitó se le pasasen en vista los autos de la testamentaria para examinarlos.

Acordó el Juzgado á f. 172 se le entregasen, mandando que el Contador Arzac pasase al estudio del Letrado con los documentos originales, que á él confiaba el albacea, á fin de que aquel se instruyese con ellos sobre la cuenta que el mismo Arzac habia practicado.

A virtud de aquel acuerdo pasó el contador Arzac al estudio del Dr. Torres Abogado de las Erezcanos, y volviendo ante el Juzgado á f. 172 vta., espuso Arzac que las cuentas habian sido revisadas por el Abogado, quien solo ponia dos reparos—1. ° —Que debia abonarse á Da. Maria Eugenia el acrecimiento que naturalmente tenia su adjudicacion en la casa mortuoria vendida en mas precio que el de la tasacion—Y 2. ° —Que el legado de la menor debia pagarse no simplemente, sino con los intereses ó réditos hasta el dia en que se le entregue. Y que nada tenia que oponer sobre lo demas.

El Dr. Torres contestó que él habia visto unas cuentas liquidadas y firmadas por las dos señoras sus protegidas, y que cuando las vió, no tuvo inconveniente en darles crédito desde que aparecian subscriptas por ellas mismas. Pero que luego que estas dos señoras vinieron á su estudio al examen de dichas cuentas, le manifestaron que esas firmas de nada valian porque se las habia arrancado el contador Arzac por sorpresa y engaños, haciéndoles entender que sus haberes estaban aun intactos. Que no reconocian tales cuentas porque ademas las partidas eran en su mayor parte falsas ó supuestas, y que su hermano que tenia recibos de ellas debia justificar con estos sus cargos.

Arzac negó esto, y agregó que todas las partidas eran justificables en el momento. Y en vista de esto dispuso el Juzgado á f. 173, Que debia reconocérsele á Da. Maria Eugenia el aumento proporcional á su adjudicacion en el precio de la casa mortuoria; y que en cuanto á los demas particulares se entregasen las cuentas al Dr. Torres para que en su casa viese y examinase estas con sus protegidas, reconociendo con cuidado partida por partida, aun cuando estén, como están, firmadas por ellas. Y que á medida que estas señoras vayan reconociendo por legítimas las partidas, ya por propia confesion, ó ya por documentos, cuya certeza confiesen, vaya el Dr. Torres tomando una razon de todo lo que estas Señoras reconocen, y de todas las que no reconozcan, sobre las cuales deberá formar los reparos para resolver el Juzgado y entrar luego que ya se convengan, á poner á la cuenta particionaria el sello de la aprobacion judicial de que aun carece.

Por virtud de esa resolucion se reunieron el Dr. Torres y Arzac, y el primero de acuerdo con sus protegidas pidió á f. 190 se nombrase para contador revisador á D. Cipriano Quesada, pues él por sus ocupaciones, y por no ser perito, no podria expedirse con toda la brevedad que interesaba á las partes.

Se nombró en efecto á Quesada, quien aceptó, y procedió á desempeñar la comision que se habia conferido al Dr. Torres, y de que se escusó éste. En su consecuencia presentó su operacion de la que se dió traslado á Erezcano, quien se expidió contestando con otra operacion y reparos hechos por Arzac, dando ambos resultados absolutamente distintos; pues Quesada se funda en que no hubo necesidad de tomar dinero á interes, recargando á la testamentaria con esas firmas que sobre innecesarias, no tenian aplicacion. Que habia cargos indebidos, y errores en la cuenta de administracion. Que debia considerarse la parte que ha correspondido al comun en el aumento de la casa mortuoria sobre la suma adjudicada en ella para pago de deudas. Que todo esto traia un movimiento consiguiente en el dividendo adicional.

Y sobre las cuentas particulares, observó primero. Que habia que hacer una diminucion en la responsabilidad respectiva de los herederos sobre las deudas á favor del Albacea—Segundo: Que debia considerarse el aumento de la cuota respectiva de alquileres á consecuencia de su diminucion en los intereses sobre dichas responsabilidades, pues que estos intereses se deducian de los mismos alquileres. Tercero: Tambien llamó la atencion sobre varias equivocaciones y errores, sobre los cargos no reconocidos, y sobre el legado y sus réditos correspondientes á la menor.

Arzac en su operacion empieza por observar que Quesada se ha excedido en su comision. Que él no ha debido hacer la revolucion que hace en las cuentas. Que la no admision de las letras es indebida porque Quesada no puede saber ni probar si el alquiler de las fincas entró en poder del albacea sin intermision de tiempo en sus respectivas épocas. Que los réditos pagados han sido por no haber fondos en la testamentaria, y que por esta razon á los mismos contadores se dieron letras.

Continuaron á este tenor las observaciones de Arzac que fueron ampliadas por Erezcano, y contestadas despues por sus hermanas, y llamando *Autos* el Señor Juez Dr. D. Bernardo Pereda resolvió definitivamente á fojas 259 lo siguiente.

VISTOS: Teniendo en consideracion las facultades con que procedieron los Contadores árbitros á levantar la cuenta de particion, de que se habla: lo demas constante en autos, y la acta de fojas 172 vuelta, cuaderno principal, por la que no se ha mandado reformar, ni reparar en todo aquella, como con demasiada complicacion lo ha hecho el Contador D. Cipriano Quesada, excediendose de lo dispuesto que solo se redujo á que las Señoras Doña Maria Eugenia y Doña Dolores Erezcano designasen las partidas falsas, ó supuestas de que se quejaban, y en cuyo sentido á instancias de las mismas se habló con respecto á los demas interesados, si era que quisiesen hacer valer sus derechos: no debiendo reputarse por de aquella calidad los reparos que ahora se hacen bajo la denominacion de *créditos sin objeto para la testamentaría, sin interes, comision,* &a, cuyos particulares, á mas de salvarse completamente en la esposicion de fojas 218, 219, y siguientes, quedaron así arreglados o transados por el arbitrio de los Contadores, y conformidad de los interesados, se declaran solamente por legitimos reparos las partidas duplicadas, ó de error que se designan á fojas 223 de la operacion ultimamente practicada por el Contador Arzac: en su virtud, se aprueba tambien la liquidacion que en la misma foja hace, con respecto á lo que aun tienen que haber las Señoras reclamantes, siendo el saldo de Doña Maria Eugenia de tres mil novecientos noventa pesos con cuatro reales, y el de Doña Dolores de ochocientos un pesos con 5 reales, todo moneda corriente. Declarándose, como tambien se declara, que el Albacea D. José Erezcano, á mas de los dos mil pesos destinados para el sepulcro, debe responder de los dos mil pesos del principal del legado de la menor Doña Maria Antonia Ayala, con los intereses del uno y medio mensual, desde el 31 de Julio de 1833 hasta la ejecutiva entrega, salvo cualquier derecho que D. José Erezcano tenga contra la madre de la espuesta menor por cantidad de mas entregadas, y salvo el de las Señoras reclamantes, para repetir lo que á proporcion les toque de cualquiera cantidad que sobrase, ó haya sobrado, de los cinco mil quinientos pesos que se refieren á fojas 211 destinados para los gastos de los litis con los herederos de Rezaval.—Firmado, *Bernardo Pereda.*

Apelada esta sentencia por las Señoras Erezcano y concedido el recurso, fué confirmada á fojas 286 vuelta por el Señor Camarista Dr. D. Vicente Lopez en la forma siguiente.

VISTOS: atendiendo á la declaracion que hace el mismo Juez Comitente del propósito y límites de la Comision nombrada para revisar la cuenta particionaria de que se trata, se confirma el auto apelado de 14 de Marzo, con sola la reforma de los cien pesos de baja en el saldo á favor de Doña María Eugenia: y se devuelven.—Firmado, *Lopez.*

Ese auto de que interpusieron recurso las Señoras Erezcano, fué confirmado por la Exma. Cámara de Apelaciones á fojas 290. Y con este motivo interpusieron su recurso de queja ante S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, implorando su proteccion y amparo porque en esa época aun no se habia sancionado la Ley que estableció este Tribunal de Recursos Extraordinarios.

Promulgada la Ley, y devuelto el escrito de aquellas Señoras á la Exma. Cámara de Justicia, esta les mandó usar de su derecho, notificándoles el dia 28 de Febrero de 1839, y poniendo en ejercicio su derecho interpusieron su recurso para ante este Tribunal el dia 2 de Marzo del dicho año de 1839 y el cual ha sido resuelto hoy por los Señores, Presidente Dr. D. Eduardo Lahitte, Representante D. Juan Antonio Argerich, Asesor de Gobierno Camarista Dr. D. Baldomero García y Jueces suplentes los de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana y Dr. D. Lucas Gonzalez Peña en los términos siguientes.

CONSIDERANDO EN PRIMER LUGAR:

Que las sentencias de que recurren las Señoras Erezcano es de las que tienen expedito el recurso de nulidad é injusticia notoria.

2. ° Que han recurrido dentro del término que fija la Ley, y oblando el depósito que esta previene. Se declara:

Que ha lugar al recurso.

CONSIDERANDO EN SEGUNDO LUGAR.

1. ° Que los puntos discutidos entre las partes y los Contadores son de puro hecho, que no han tenido los esclarecimientos necesarios y prescriptos por las leyes.

2. ° Que tales hechos como el ser innecesario los réditos de las firmas pedidas por el Albacea, el de deber ser mayores los alquileres por alegarse que las fincas no han estado desocupadas, y otros que se alegan, no han

quedado liquidados ni con la enunciacion de los unos, ni con la negativa de los otros; y que el Juez no puede formar un seguro concepto sino con los resultados de la prueba.

3. ° Que en esta causa no se ha recibido, apesar de lo dicho, el pleito á prueba; y que la omision de este trámite induce una nulidad insanable.

SE DECLARA:

Que la sentencia de que han recurrido Doña Dolores y Doña Maria Eugenia Erezcano es nula. Hágase saber á las partes, y oficiese al Presidente de la Casa de Moneda para la devolucion del depósito, pasandose los autos al Tribunal de que proceden para que llevados al Juzgado originario, se restituya la causa al estado que tenia á fojas 213 á fin de que recibida á prueba sobre los puntos de hecho que abrazan los reparos deducidos competentemente por el Contador Quesada con sugecion al cargo que se le confirió resuelva sobre ellos, y sobre los demas objetados á las cuentas.

Eduardo Lahitte.—Juan Antonio Argerich.—Baldomero Garcia.—Cayetano Campana.—Lucas Gonzalez Peña.

Está conforme—

Lahitte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz de Navarro.......

Navarro, Agosto 7 de 1841.........
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia........
y 12 de la Confederacion Argentina.........

Al Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte.

La Comision reguladora de Contribucion Directa de este Partido, tiene el honor de dirigirse á V. E., avisandole que con esta fecha ha sido remitida al Sr. Colector General de la aduana la cantidad de siete mil novecientos ochenta y cuatro pesos producto de la contribucion que ha rendido el presente año de la fecha: asi mismo ha sido remitido el cuaderno en que van anotadas las partidas de los contribuyentes, segun lo dispuesto en cumplimiento de la ley de 12 de Abril de 1839—

La Comision reguladora teniendo en vista las urgencias del Estado, cede á beneficio del Erario Público el honorario asignado del uno por ciento á las comisiones reguladoras, segun el articulo 20 de la dicha ley.

Dios guarde á V. E. muchos años—

Juan B. Sosa.—Valerio Adorno, Alcalde 2. ° —*Estevan Noriega,* Alcalde del 4. ° cuartel.—*Juan P. Muñoz,* Alcalde del 3. ° cuartel.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1841.

Contéstese á la Comision reguladora de Navarro dandósele las debidas gracias á nombre de la Patria por su generosa federal donacion y publíquese.

Rúbrica de S. E.——
Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policia—

Buenos Aires, Agosto 31 de 1841..........
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina..........

Dá cuenta de las personas que han entrado y salido de esta Ciudad—

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado Dr. D. Felipe Arana.

Exmo Señor——

El que firma tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. haber tenido entrada en esta Ciudad en el presente mes cuatrocientos setenta y tres personas y salida trescientas cuarenta y tres—

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor—

Bernardo Victorica.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

¡ Viva la Federacion !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 3.

D. Francisco Correas, Paraná
Tomas Balmaceda, con tropa de arria, despachada por D. Elis Buteler, San Juan
Gerónimo Croome, R. Janeiro
Carmen Benites, idem

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 4.

Da. Teresa Fernandez, R. Janeiro
Jacoba Fernandez, idem
Joaquina Fernandez, idem
Genobeva Rodriguez, idem
Mateo Lopez, Rosario
Teodoro Guillermo Ban Aller, Rio Janeiro
Santos Izarrualde, Puerto Alegre

PRIMERA PUBLICACION.
DIA 6.

D. José Castro, Rio Janeiro
Vicente Muñoz, con tropa de arria, Rosario
Manuel Monfardin, Entre-Rios
Manuel Gordon, Rio Janeiro
Luis Golay, idem
Antonio Gotuzzo, idem
Juan de Echavarria, su esposa, idem
Pedro Dominguez Fernandez, Entre Rios

Despacho de Aduana

¡ Viva la Federacion!

Dia 6.

á Briscoe, Twyford y Ca. Catedral 74.

3 pipas aceite linaza, 1 barrica llaves de bronce para cascos, 10 barricas planchas.

a D. Estevan Achinelli.

11 cajas y 2 cajones azucar, 29 pipas vino, 40 rollos jarcia.

a D. Domingo Gandulfo.

8 petacones tabaco, 3 sobornales de yerba.

a O. J. Hayes y Ca. Reconquista 37

85 barricas agua raz, alquitran brea y barniz.

á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

65 tirantillos de pino.

a D. Juan Langdon.

3 cajones, 1 rueda y varias piezas que componen una máquina.

á D. Jorge P. Becher.

200 frasqueras ginebra, 3 pipas id., 9 id. aguardiente.

a Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 69.

331 cajones vidrios planos.

á D. Enrique Ochoa.

3 petacones tabaco, 1 barrica de cigarros.

a Bunge, Hutz y Ca., Reconquista 70.

10 cajones cuchillos de 6 á 14 pulgadas, 2 id. cubiertos, 1 id. navajas de marinero, 1 id. tijeras y corta plumas, 2 idem sierras, 2 id. serruchos, 2 id. barrenas surtidas, 2 id. martillos, 1 id. candados, 1 id. visagras de bronce, 1 id. balanzas. 100 cuñetes clavos, 26 id. tachuelas.

a Anderson, Weller y Ca. Universidad 12.

12 fardos bramantes ordinarios, 1 id. lienzos, 17 cajones hilo de ovillos, 2 id. cocos, 1 id. bramantes, 1 id. cocos, 3 id. florentinas, 4 id. bramantes.

MARITIMA.

¡Viva la Federacion!

HA FONDEADO.

Un bergantin goleta brasilero que se supone ser el *San José de los Placeres*, procedente de Parnaguá.

¡ Viva la Federacion !

ENTRADAS.

Bergantin brasilero *Maria*, de 164 toneladas, de Montevideo el 2 del corriente, capitan Rafael José de Silva, consignado á Rezabal hermanos, en lastre.

Barca francesa *Sultan*, de 227 toneladas, capitan Buisson, del Havre de Gracia el 10 de Mayo y de Montevideo el 2 del corriente, consignada á Rezabal Hermanos; á los dichos 3 baules; á Blanc y Constantin, 170 cestos vino de champaña, 103 cajas efectos; á Mosca, Dunesyo y Vanni, 6 balotes y 3 cajas; á Zimmermann, Frazier y Ca., 5 cajas; á Jaime Llavallol é hijos, 33 cajas y balotes; á Bunge, Hutz y Ca, 1 caja; á Guerin Malagué, 12 fardos; á Ulises Gabus, 4 cajas; á B. Descamps, 2 balotes; á M. de Sarratea, 2 cajas; á Pascal Segrestan, 5 cajas agenjo, 12 id. y 10 barricas vino, 1 caja quesos, 1 id. fruta seca, 1 id. ciruelas, 2 cajas aceite, 2 id. vinagre, 1 cajita aderezo; á la orden, 17 balas, 2 cajas, 4 pipas ginebra, un alambique completo.

SALIDAS.

¡ Viva la Federacion !

Bergantin ingles *Susan*, para Falmouth.

Bergantid bremense *Victoria*, para Altona.

¡Viva la Federacion!

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin goleta brasilero, *Cabocio*, para el Janeiro, por D. Manuel A. Ramos—cargadores—el mismo, 950 quintales carne, 520 cajas velas de sebo; Sá Pereira, y Meyrelles, 100 cajones velas sebo, 13 marquetas sebo derretido; D. Francisco Mañer, 500 cajones velas sebo.

Goleta dinamarquesa *Aurora*, para Rotterdam, por D. C. R. Horne—Cargadores, Bunge, Hutz y Ca., 5,612 cueros vacunos, 1,000 astas.

Bergantin español *Adolfo*, para la Havana, por Jaime Llavallol é hijos—Cargadores—los mismos, 4,430 quintales carne.

¡ Viva la Federacion !

HAN ABIERTO REGISTRO.

Barca americana *Creolla*, para Baltimore, por Zimmermann, Frasier y Ca.

Bergantin americano *Mohawk*, para Boston, por Horne.

Fragata francesa, *Especulador*, por id.

Zumaca brasilera, *Cristina*, para Montevideo, por Nin.

Bergantin belga, *Minerva*, para Montevideo y Valparaiso por Prelig.

¡Viva la Federacion!

LLEVAN BALIJA.

Para Cowes—Bergantin goleta dinamarques *Emil*, hoy 7 á las 11.

Para Rotterdam—Bergantin dinamarques *Aurora*, hoy 7 á las 10.

Avisos Nuevos.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Circo Olimpico,

EN EL

JARDIN DEL RETIRO,

GRAN FUNCION

DE

VOLATIN,

El Miercoles 8 Setiembre.

Compuesta de escogidas pruebas.

Catalina Manzanares bailará el trípeli, hará una marcha en la cuerda con los ojos vendados y un puñal en cada pié.

Segundo Laguna hará ejercicio con un fusil.

Manuela Donado bailará unas cuadrillas y por conclusion hará una prueba sobre una silla en la cuerda.

Gervacio Macias hará una marcha en la cuerda llevando un triángulo de cristales en la cabeza, bailarà un minuet provinciano.

Pedro Roso acostado en dos sillas, se pondrá una piedra de cinco arrobas de pesó sobre la barriga y con dos mazos majarán hasta romperlo.

Catalina bailará un minuet federal, hará un paseo en la maroma llevando cuatro vasos de agua en la boca y grillos en los pies.

Segundo Laguna subirá á la cuerda con un arco en las manos y bailará una lucida valza.

Manuela Donado bailará un fandanguillo.

Gervacio Macias bailará una mariquita, hará una prueba por conclusion.

Roso comerá algunos tizones de fuego y veinticinco ó treinta piedras.

Manuela bailará un gato, marchará en la cuerda guardando equilibrio.

Dará fin la funcion con la chistosa escena del payaso transformado en dentista.

A las 4 de la tarde.

¡ Viva la Federacion !

D. Bernardo Kiernan, D. Santiago, D. Juan Bernardo y Da. Catalina Kiernan, Da. Jacinta y Da. Rufina Blanco de Kiernan, esposo, hijos, é hijas políticas de la finada Señora. Da. **Maria Develin de Kiernan,** (Q. E. P. D) suplican á sus amigos que por alguna casualidad no recibiesen esquela, se sirvan asistir á los funerales que, en sufragio del alma de dicha finada, se han de celebrar en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, hoy Martes 7 del corriente, á las 9½ de la mañana; obsequio á que vivirán altamente reconocidos.

AVISO NUEVO.

EN el almacen calle del Perú núm. 108, al lado del Consulado Sardo, hay lo siguiente—

La verdadera ratafia de guindas, licor pectoral, en botellas,
Almendras sin cáscaras
Harina de castoñas frescas
Yerba paraguaya superior á 12 pesos
Idem misionera á 5 pesos
Idem id. id. á 4 pesos
Idem parnaguá á 3 pesos
Idem idem buena 2 pesos
Tabaco picado superior á 7 pesos
Azucar de todas clases y de pilon superior á 22 reales libra
Y un surtido elegante de loza y cristales, comestibles y bebidas todo superior.

s7—8p

Wants a situation

A YOUNG man versed in the English, French, German and Spanish languages, and acquainted with Bookkeeping; as Book-Keeper or Clerk in acommercial house or establishment. A note left at this office addressed to C. S. will be attended to.

s7 3p

Aviso.

SE desea alquilar una quinta, prefiriendo su localidad media entre esta ciudad y la Punta de San Fernando. En la calle del Perú No. 113 hallarán con quien tratar. s7 3p.

Aviso.

ACABA de recibirse en el hueco de maderas calle de Corrientes No. 154 un nuevo buen surtido de sillas americanas finas, entre-finas, ordinarias y de amacarse, y se venden á precios acomodados. s7 3c.

OJO

Al baratillo de suelas.

SE acaba de abrir un almacen de suelas tucumanas y correntinas de las mejores que han venido al pais.

	Pesos.
Suelas tucumanas para zapatero de primera calidad	100
Id. correntinas para id. de primera..............	120
Suelas tucumanas para lomillero de primera....	95
Id. id. para id. de segunda	85
Yerba Parnaguá muy buena-.............arroba	35

Advirtiendo que segun la cantidad que tomen será la rebaja; el que se interese puede ocurrir á la Plaza Nueva calle de las Artes núm. 92 encontrará con quien tratar. s7 6p.

PARA

Barcelona y Marsella

(Con privilegio de hacer escala en Montevideo para tomar carga)

El espléndido, nuevo y de primera marcha, forrado y clavado en cobre, y armado en guerra

BERGANTIN SUECO

OSCAR

del porte de 300 toneladas

Su Comandante el Señor D. Adolfo G. Oxehufwud, de la real marina de Suecia.

ESTE hermoso buque reune en sí todas las recomendaciones apetecibles tanto al cargador como al pasagero, y presenta á ambos una oportunidad imposible de mejorarse. Tiene ya contratada una gran parte de su cargamento, será despachado con brevedad, y cargará el todo de su cargamento en este puerto sin tocar en el de Montevideo, siempre que se le presentase á flete el restante que será conducido á precio moderado.

Sus somodidades para pasageros son superiores, y su consignatario garantirá á los que quieran ir de pasage en èl un excelente trato.

Los Señores que quieran aprovechar de esta buena conduccion, ya sea para el transporte de sus frutos ya sea para ir de pasage, y que dudasen de sus calidades, serán conducidos á su bordo frente al muelle viejo, balizas interiores, en el bote del buque, á cuyo efecto, como para los pormenores de flete y pasage se servirán ocurrir á

Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de Número, calle de la Paz No. 51.

s7 tfs.

PARA

Valparaiso

Y OTROS

Puertos del Pacífico.

El muy velero, forrado y clavado en cobre de primera clase

bergantin frances

MINERVE,

(de 205 toneladas, arqueo moderno.)

Su capitan—D. Juan Bautista Blanc.

Actualmente fondeado en el puerto de Montevideo, deberá recibir allí su lastre y alguna otra carga, y vendria á este puerto á recibir la que se ofreciese siempre que sea una cantidad que valga la pena.

Tiene hermosas comodidades para pasageros, á los que se les asegura un excelente trato. Para tratar véanse con—

Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo de Número, calle de la Paz Ne. 51.

s7 tfs.

¡Viva la Federacion!

Al Público,

☞ *A no dejarnos sorprender.*

EN el Diario de la Tarde No. 3,024 del Viernes 3 del corriente se registra un aviso anunciando la venta de una casa en la calle de la Alameda una y media cuadras de este lugar para el Norte, y los que han puesto este aviso citan á la calle de Chile No. 102 á tratar; prevengo que carecen de facultades para vender, y que no pueden hacerlo por pretesto alguno, ni tener la menor intervencion en la finca mientras existan el que firma, su esposa é hija, y advierto al público que toda venta que quieran intentar serà nula y de ningun valor, segun cláusula espresa del testamento que otorgó el finado propietario D. Juan Mosqueira.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1841.

s7 3p *Joaquin Marquez.*

Avito.

SE vende una casa propia para negocio en la calle de Federacion No. 337, conocida por la del finado Velazquez; en la misma casa se encontrará con quien tratar.

s7 3p.

Para el Paraná

ADMITE un poco de carga la hermosa y velera goleta *Anita*. Para tratar ocurran á la calle de Cangallo No. 98. s7 3c.

¡Viva la Federacion!

Hospital General DE **Hombres.**

El Sr. D. Mariano Baudrix ha donado doscientos pesos á beneficio de los pobres enfermos de este establecimiento de caridad.

¡ Viva la Federacion !

LAS viudas del Monte Pio Militar y de cirujanos, podrán ocurrir á recibir el mes de Agosto de 1841.

*s7—5** *Ramiro.*

Aviso.

SE alquila un corralon con casa habitable, al concluir la Alameda para el Retiro; el que lo necesite ocurra á la calle de Corrientes No. 191.

s7—3p

Tabaco de hoja paraguayo y correntino,

RECIEN venido, hay de venta en primera mano por arrobas y petacas al gusto de los compradores; en la calle de la Recouquista No. 139.

s7—8c

REMATES.

¡Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

En la pulperia calle de Belgrano esquina conocida por la de Lagos, boca calle antes de llegar á la iglesia de Moncerrat.

Hoy Martes 7 del corriente á las en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el surtido de dicha pulperia que consisten de lo siguiente:

Yerba paraguaya, misionera y parnaguá,
Tabaco de hoja paraguayo, correntino y portugues,
Id. negro superior y regular,
Pasas de uva y de higo blanca y negras.
Azucar blanca y terciada,
Vino carlon,
Id. blanco dulce y seco,
Aguardiente, caña, aniz y ginebra,
Arroz, cocos, ticholos y pimenton,
Almidon de trigo, jabon negro,
Jabon de España y norte americano,
Sal, grasa, leña de rama, carbon,
Pitos, papel florete,
Miel, vinagre y otra porcion de articulos.

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

DE EFECTOS.

Hoy Martes 7 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura de cuenta de aseguradores.

Bramentes de algodon y otros géneros con averia.

Sanos

Brines obscuros de hilo puro
Idem rayados de colores y blancos
Zarazas finas fondo color rosa y buenas pintas
Idem obscuras y otras clases
Bayetas de dos frizas punzoes
Pañueleria de diferentes clases y tamaños
Medias de algodon inglesas finas
Idem cortas blancas y de colores
Pequines negros de seda y esclavinas de linó bordadas
Gorros catalanes dobles punzoes
Paños finos y regulares
Hilo de carretel y de ovillo superior clase
Lienzos de algodon y otros varios efectos que se verán &a.

PARA

Burdeos en derechura

(Pasageros solamente)

La muy velera, acreditada y 1.ª clase forrada y clavada en cobre

BARCA FRANCESA

"Guatimozin"

de 200 toneladas

Su capitan *J. Grenot*

TENIENDO la totalidad de su carga admitirá solamente pasageros, ofreciendoles una muy espaciosa y elegante cámara, asi como un trato superior en todo el corriente del entrante mes de Setimbre: para tratar ocurrase á sus consignatarios—

Hardoy, Cabirau y Cª.

a30—tfc Maypú 15.

FOR

Liverpool.

The fine Liverpool built A 1 barque

Alice Brooks,

212 *tons register.*

Capt. Jonathan Jackson.

Has a considerable portion of her cargo engaged, and will have early dispatch. Apply to the consignees

Parlane, Macalister y Ca.

j23 calle de Federacion 62.

FOR

Liverpool.

The very fast sailing A 1, British built brig

James Ray,

223 tons register,

Alexander Rorison, Master.

Is now receiving cargo on board, and having the greater part thereof engaged will moet with quick despatch. For terms of freight or passage, (her accommodations being very comfortable) apply to the consignees

Rennie, Macfarlane & Co.

or to C. R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

j12 No. 51 calle de la Paz.

FOR

Liverpool.

The very fast sailing clipper built A. 1 British brig

PLUMSTEAD,

193 tons per register,

Cotton Symonds, Master.

Will have good dispatch, and has still room for a part of her cargo on freight; and can accommodate passengers in a comfortable manner. For terms of freight or passage apply to the consignees

BARBER & ORR,

or to

CHARLES R. HORNE,

Ship Broker,

aug. 11. No. 51 calle de la Paz.

EL bergantin sardo *Aguila*, capitan Dodero, ultimamente llegado á Montevideo con procedencia de Génova á la consignacion de los Señores Antonini Hermanos y Ca., conduce dos baules zapatos, embarcados por los Señores G. Morgan y Ca. á entregarse en ésta á la *Orden*. El interesado de ellos puede apersonarse al Escritorio número 30, calle de Belgrano. s4—tfs

---

FOR

Sale, Freight or Charter

The first clafs American Schooner MOODUS, 100 tons burthen, copper fastened, built of the best materials and in the most thorough manner; of light draft of water; sails fast, has nearly two suits of sails and is well found in every respect.

Appiy on board, or at No. 7 calle de la Reconquista.

s4—6c

Se vende, se fleta ó se contrata.

La de primera clase Goleta americana MOODUS de 100 toneladas, clavada en cobre, construida de los mejores materiales y del mejor modo, de poco calado y buena marcha, tiene casi dos juegos de vélas y se halla bien provista de todo lo preciso. Ocúrrase abordo ò al número 7 calle de la Reconquista.

s4—6c

FOR

LIVERPOOL DIRECT,

The new fast sailing A. I. British built Barque

Oriental.

325 TONS REGISTER

***Robert Dickson*, Master.**

Has still room for some light freight, and having the greater part of her cargo on board, will have quick despatch. Has comfontable accomodation for passengers. For terms of Freight or passage apply to the consignees—

Parlane, Macalister, & Co.

PARA

EL HAVRE DE GRACIA.

LA MUY VELERA, ACREDITADA, Y DE PRIMERA CLASE, FORRADA Y CLAVADA EN COBRE

BARCA FRANCESA

JEUNE RAYMOND,

de 181 toneladas,

Su capitan—***Bourdieu***

Admite aun alguna carga á flete, y tiene comodidades superiores para pasageros, se asegura el mejor trato posible.—

Para tratar de flete ó pasage, veanse con el capitan Bourdieu: con sus consignatarios los Sres. Hardoy, Cabirau y Ca. ò con

Carlos R. Horne

Corredor Maritimo de No. calle de la Paz No. 57

FOR

LONDON

WILL HAVE IMMEDIATE DESPACH

THE VERY SUPERIOR FASTSAILING A. I. BRITISH BUILT BRIG

"EMMA GRAHAM"

204 tons register

Capt *James Ferguson*

Has engaged & going on board, the greater part of her cargo; and will take the remainder on very reasonable terms.

The E. G. has very superior accomodations for passengers.

For terms of freight or passage, apply to the consignees, Mess. Dowdall & Lewis

or to—

Charles R. Horne

Licensed ship broker

No. 51 calle de la Paz.

Se Fleta,

Para cualquier puerto del Brasil.

El muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre, y acreditado bergantin brasilero

ORESTES,

de 220 toneladas,

su capitan D. Benito Lopez.

Estará espédito para recibir carga en toda la presente semana y en caso de no proporcionarsele un fletamento con brevedad, seguirá viage al puerto de

Paranagoa,

admitiendo la carga que haya para aquel destino, asi como pasageros, para los que tiene el buque buenas comodidades y podrán contar con ser bien tratados. Veanse con su consignatario

JUAN B. SORIANO,

ó con

CARLOS R. HORNE,

Corredor Maritimo de No.

ag. 11. calle de la Paz, No. 51.

FOR

LIVERPOOL

(direct

THE WELL KNOWN FAST SAILING A. I. BRITISH BUILT BRIG

Fame

155 tons register

Richard Bird Pringle, master.

Has the greater part of her heavy freigh on board, and will have quick despateh. For terms of Freight or passage (having good accommodation) apply to the consignees

Parlane, Macalister & Co.

s4—tfc

FOR

Antwerp direct

The very fast sailing, Yacht Built, A. I British ship

Uruguay

340 tons Register

***Stephen Wright Kelso* Master.**

Has three fourths of her cargo on board or engaged and will have quick despatchy. Has superior accommodation for passengers. For terms of Freight or passage apply to the consignees—

Parlane, Macalister & Co.

For Freight or Charter.

The well-known, fast-sailing, A. 1. Yarmouth built British brig

URANIA,

Burthen 173 tons,

Captain HENRY STRATFORD.

Is now ready to receive cargo on board, and will take freight, or accept a Charter, on moderate terms for any port where the British flag is hence admitted.

For further particulars, please apply to the Consignees Messrs. H. and G. DOWSE, or to

CHARLES R. HORNE.

Licensed Ship Broker,

No. 51, Calle de la Paz.

FOR LIVERPOOL.

The very superior Liverpool built, remarkably fast sailing A. 1. barque

DICKEY SAM

305 tons register,

JOHN COAKER, Master.

This very fine vessel, constructed purposely for a regular trader to this river, is of light draught of water, and will be able to take a great proportion of her cargo on board in the inner roads. Is now ready to receive cargo on board, and will have quick despatch.

For terms of freight or passage, (her accommodations for passengers being very superior) apply to the Consignees Messrs. BRISCOE, TWYFORD&Co., or to

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

No. 51, Calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter.

For any where the Flagis admitted, going hence.

The very superior, small, A. I. Bretish built Brig

Isabella Brown

153 Tons Register

Captain, *James Palmer.*

IS one year old, a vessel of small tonnage & very easy draught of Water, *is ready to receve cargo on board* and *is in every respect a very eligible vessel.*

For further particulars apply to the consignees Mess.rs Anderson Weller & Co.

or to

CHARLES R. HORNE,

Licensed ship Broker No. 51

Calle de la Paz.

¡Viva la Federacion!

Interesante.

A las personas que quieran aprender el idioma Ingles con facilidad y sin maestro.

ES bien sabido cuan dificil es el adquirir un idioma estraño, por principios; y esta misma dificultad es la que muchas veces arredra á las personas que teniendo el deseo de aprender no se animan á emprender tan dificil tarea. Mas, es igualmente cierto que el poseer lo suficiente de un idioma estraño para poderse hacer entender y sostener de ese modo una conversacion, es, no tan solo agradable para el que se halla en este caso, sino muy útil é importante. Esta adquisicion está al alcance de todos con muy poco trabajo y menos gastos; pues con 5 pesos moneda corriente se puede proporcionar una obrita que en muy pocos dias de alguna aplicacion le pondrá en estado de conversar en Ingles, y luego con la practica se irá perfeccionando.

Esta obrita se intitula "VOCABULARIO" ó sea "INTRODUCCION á la CONVERSACION INGLESA" y se halla de venta en el despacho de la Gaceta Mercantil

---

¡Viva la Federacion.!

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.

—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que reciprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincia, ó en paises extranjeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

ATENCION

AL

GRANDE Y UNICO

BARATILLO

CALLE DE

REPRESENTANTES

N. 80.

Esquina del Mercado frente al Colejio.

Casimires pura lana muy dobles á 15 pesos.

Arpillera ancha de buena calidad á 2 pesos.

Zarazas oscuras, finas, á 25 pesos el corte.

Id. id. id. à 30 id. id.

Bramantes finos á 14 rs. y á pesos.

Id. muy buenos á 20 reales.

Lienzos á 12, 14 rs. y 2 pesos.

Medias de algodon negras á 5 pesos.

Medias medias para hombre á 20 reales.

Platilla de algodon mezcla à 16 reales.

Platilla de algodon rosada á 4 pesos.

Pañuelos de seda de la India á 15pesos.

Alemanisco de hilo para toallas á 20 reales.

Lienzo de tabia del mejor á 20 reales.

Listados azules, ancho, á 2 pesos vara,

Lienzo asargado americano á 22 reales.

Cotines de algodon, buenos, á 20 reales vara.

Alemaniscos de hilo rica calidad de dos varas de ancho.

Lienzos de dos varas de ancho á 5 pesos.

Pequines de algodon de rica calidad y colores bonitos.

Zaraza de luto de pinta chica á 25 pesos el corte.

Pañuelos escoceses á 20 reales y 3 pesos.

Pañuelos colchados de seda á 55 pesos.

Coleta negra superior á 3 pesos vara.

Medias de algodon para niños á 3 pesos.

Cantones oscuros á 5 pesos vara.

LANAS.

Cortos de vestidos de chali del mejor gusto á 40 ps. el corte

Paños prueba de agua.

Paños de Sedan.

Paños imperiales.

Paños para ponchos de 2 varas de ancho á 40 pesos.

Casimires de medio color á 28 pesos vara.

Pañuelos de merino de muy bonito gusto y última moda.

Casinetas para ropa de niños á 15 pesos.

Medias blancas de algodon finas á 5 pesos.

Medias de id. id. superiores á 6 pesos.

Franela blanca y caña de muy rica calidad á 6 ps.

Pañuelos colchados de 5 cuartas para niños de muy bonito gusto

Pañuelos del Tibet recien introducidos de muy bonito gusto

Merinos franceses de rica calidad y colores muy bonitos.

Merinos ingleses superior calidad y colores muy bonitos.

Pañuelos del Tibet de 5 cuartas para niños de muy bonito gusto.

Cambray de obispo ancho de rica calidad

Cambray de yerbas, ancho varas la pieza

Cotin de algodon fino lista punzó

Pañuelos de seda punzoes para corbata de mucho gusto adamazcados.

Bretañas de Francia muy rica calidad á 70 pesos.

Piezas de hirlandas de puro hilo muy rica calidad.

Idem, idem por vara diferentes calidades.

Tules bordados y lisos de diferentes anchos.

Pañuelos de punto muy rica calidad.

Idem pañueletas de idem, id.

Pañuelos de seda para el cuello con fleco muy bonito gusto.

Cotones de rica calidad y de mucho gusto.

Pañuelos blancos de cambray de algodon con guarda bordada.

Camisetas punto de lana.

Coletas de hilo rosadas.

Brines para cortinas muy fuertes.

Pañuelos de medio reboso escoceses á 8 pesos.

Coleta plomo muy buena calidad á 2 pesos.

Y otros muchos artículos que se venderán indispensablemente muy baratos.

Géneros de seda para chaleco muy bonito gusto.

Cuello de cambray bordados muy bonitos.

Medias de patente de muy rica calidad á 25 pesos.

Pañuelos de cambray de hilo muy finos.

Calzoncillos de punto de pura lana.

¡Viva la Federacion!

Artículos varios

Que se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

A SABER:—

Agua de colonia primera calidad.

Betun ingles legítimo.

Lápices de Comtí No. 2 y 3 negros y bistre.

Id. id. colorados.

Id. id. blancos.

Id. id. palo de muchas clases.

Cajas de pinturas finas.

Id. id. mas ordinarias.

Tinteros de platina de mucho gusto.

Id. de bronce.

Id. de cristal y de corcho.

Tinta negra superior y violeta.

Plumas de Castilla cortadas y sin cortar.

Id. de acero de varias clases.

Id. de plata con su correspondiente cabo de plata.

Porta-plumas de mármol y bronce.

Dameros, ajedreses, valeros y dados.

Pinceles y marfiles para miniatura.

Papel de dibujo muy fino y regular.

Id. para cartas blanco y azulado.

Id. id. superfino dorado.

Id. de oficio superior.

Id. secante y para tapas de libros y cuadernos,

Libros en blanco y cuadernos de todas menas jaspeados,

Obleas finas coloradas, surtidas de colores ó de un color.

Lacre fino colorado, negro y otros colores,

Arenilla negra, rosada, amarilla y morada.

Estuches de matemática, y reglas caladas, chatas, cuadradas y redondas,

Cuchillos y plegadores de marfil, hueso y box,

Cepillos de ropa, para uñas y sombreros,

Limas para uñas y callos.

Lapiceras de cobre y platina, para dibujantes,

Id. para cartera y lapicitos para ellas,

Vades ó carteras grandes para dibujantes,

Carteras finas surtidas y regulares,

Esfuminos, fusines y tinta de la China,

Polvos para tinta colorada,

Cebas fulminantes de primera calidad,

Luciféros de palo y de cera superiores,

Rapé frances de primera calidad y regular,

Polvillo sevillano, colorado y negrito,

Bastones de mucho gusto de laurel y botin de la India,

Targetas blancas y de colores, lisas y estampadas,

Surtido hermoso de tiras de papel dorado y estampado.

Nabajas de afeitar y pinceles de barba finos,

Corta-plumas de golpe,

Una escopeta fulminante de dos tiros,

Papel de lija para limpiar armas, cuchillos y toda cosa de fierro ó acero,

Paraguas de seda superiores, grandes, medianos y chicos,

Cajas para rapé de carton, box y otras,

Un lindo fuelle para chimenea,

Canciones Piadosas

COMPUESTAS por Su Señoria Ilustrisima el Obispo DR. D. JOSE AGUSTIN MOLINA, y publicadas por un deudo suyo (segunda edicion aumentada.) Esta obrita de un mérito sobresaliente, se encontrará de venta en la Imprenta del Estado calle de Chacabuco No. 19. s.

¡Viva la Federacion!

Se desea dar á medias

UNA majada de 4,000 y mas lanares de buena clase: el que quiera encargarse de ella, puede ver al encargado en la calle Reconquista Nó. 107. a16—tfs

---

Pergamino

FINO, propio para díplomas de doctores de leyes, medicina ó teología, contratas y autos de toda clase, y tambien para encuadernacion de libros. Se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60. a26 tfs.

Tinteros de corcho

LOS mas cómodos, económicos y baratos que hay se hallan, asi como de muchos otros clases, en la libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60. j6—tfs

---

¡Viva la Federacion!

Ojo Ojo

Al gran Baratillo.

CALLE de San Miguel núm. 208, de San Miguel media cuadra para el rio, tienda de dos puertas; se ha recibido un surtido completo de merceria *todo á precios muy acomodados*:

Hilo blanco de ovillos á 12 y medio pesos libra y á 10 pesos, 5 ovillos por 4 rs.

Id. de colores á 15 y medio pesos libra, 1 rl. el ovillo,

Cordon blanco de hilo 15 pesos libra y 5 varas por 1 rs.

Seda azul joyante la onza 8 pesos y medio, negra 8 pesos,

Broches de 20 pares la cajita 6 rs.,

Tiradores de punto finos á 2 pesos,

Id. de goma finos á 6 pesos y 5 y medio,

Id. de cintas 3 pesos y jabones de lo mejor 5, 6 rs., 1 peso, 2 pesos y 20 rs.,

Ormilla para aforrar á medio la docena.

Botones de nacar finos á 9 rs. docena y 5 rs.,

Alfileres finos 6 reales el paquete,

Peines batidores á 14 rs. y á 12,

Id. de marfil á 3 ps., 2 ps. y 12 rs.,

Trencilla blanca de algodou 3 rs.,

Cucharas de fierro 4 ps. 2rs.

Despaviladeras 18 rs.,

Botines de lana 14 rs.,

Id. de algodon 10 rs.,

Cordon de seda de colores 2 rs. vara,

Seda de colores 11 pesos la onza,

Agujas de patente 10 rs.,

Peinetas de carey 14 ps. y medio y 16 ps.,

Id. de talco finas 6 rs. par,

Cintas de seda para ribetes 4 rs. vara,

Cepillos de ropa 4 ps.,

Espejos de carton á 2 ps.

Nabajas de barba 10 ps.,

Corta-plumas finas 4 ps., de 2 hojas 9 ps., 3 hojas 14 ps.,

Cintas de hilera blancas á 4, 5, 6 y 7 rs.,

Id. de colores de algodon con 15 varas 8 rs.,

Id. de hilo 12 rs.,

Carreteles de patente 5 rs.,

Id. mas inferiores 2 y 3 rs.,

Id. de 300 yardas 12 rs.,

Medias blancas de Sra. 20 rs.,

Id. con cuchillas de seda 4 ps. 2 rs.,

Id. rayadas de hombre 6 ps.,

Id. negras apatentadas 8 ps.,

Guantes de algodon finos calados y lisos 20 rs.,

Id. para hombre 3 ps.,

Hilo de sastre blanco y negro 11 ps. libra y 5 madejas por 1 rs.,

Carreteles de colores á 3 rs.,

Hilo frances de sastre á 1 rs.

Fleco para calzoncillo 6 y 7 rs.

Carabanas doradas á 10, 11, 12 y 18 pesos,

Agua de colonia á 9 rs.

Id. alemana el frasco 3 pesos 4 rs.,

Juegos de botones de camisa 1 ps. el juego,

Pañuelos blancos de pino, 3 ps.

Id. lisos 18 rs.

Ormillas de cuatro ojos finas 5 rs. docena y 4 rs.,

Luciferos finos de primera 5 rs.,

Encajes ricos de hilo frances y mayas,

Id. bordados de hilo,

Id. de algodon,

Ligas de seda plateadas,

Cubiertos, cucharas de composicion.

Libros de colores.

Tijeras de todas clases,

Corbatas de seda,

Guantes de seda para hombres,

Id. para Sra. de todas clases,

Divisas de todas clases,

Agujas de todas clases,

Sedas de flecos,

Pañuelos del Tibet chicos,

Cintas de todas clases,

Baules de todos tamaños,

Lapices de todas clases,

Pañuelos de seda de manos,

Fajas finas de la India 11 ps.,

En fin un surtido completo de merceria.

Palmatorias finas, barajas á 3 ps., botones de fierro, id. de prunela

a25—tfs.

¡Viva la Federacion!

Aviso.

QUIEN haya perdido un caballo gateado ensillado con recado de campo, puede ocurrir al Sr. Comisario de la tercera Seccion en su oficina del Parque, á cuya disposicion se ha puesto. s4 3p

---

Editor Responsable

SANTIAGO KIERNAN.